

<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	Revisión <b>2</b>	Fecha de revisión: <b>19/04/2003</b>	<b>Guia</b>
<b>Dirección de Protección al Ambiente Humano.</b>			
<b>Procedimiento:</b> Para la Elaboración del Plan de Manejo Desechos Sólidos.	<b>Código:</b> MS-DPAH-GPMDS-051	<b>Elaborado por:</b> Dirección Protección Ambiente Humano.	<b>Páginas:</b> <b>2</b>

### 1- ) Información General

- a) Nombre del establecimiento
- b) Ubicación
- c) Representante legal
- d) Medios de comunicación

- Teléfono
- Fax
- Apartado
- E- mail

- e) Jornada de Trabajo
- f) Legislación relacionada:

Reglamento Manejo de Basuras  
(DE-19049-S)

Reglamento sobre rellenos sanitarios  
(DE-22595-S)

Reglamento sobre el Manejo de Desechos Peligrosos  
(DE-27001-MINAE)

Manejo sobre Características y Listado de Desechos Peligrosos  
(DE-27000-MINAE)

- g) Permiso de funcionamiento: No.
- h) Proceso industrial (solo para industrias)
  - Descripción del proceso
  - Lista de materias primas
  - Productos finales

### 2.-) Manejo de desechos sólidos

- a) Desechos sólidos esperados (características y cantidades)
- b) Fuentes de generación
- c) Manejo interno de los residuos sólidos generados.
- d) Almacenamiento
- e) Disposición final: propio o contratado
- f) Transporte
- g) Sistema de tratamiento (describirlo, debe tener los permisos del Ministerio de Salud, ubicación, construcción y operación.

### 3-) Estrategias de organización

### JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

- a) Proceso interno de manejo y control
- b) Responsables
- c) Período de implementación
- d) Cronograma
- e) Consideraciones generales

Nota:

Toda industria tipo A y B1 deberá contar con este plan, el cual se verificará durante las visitas de control que realice el Ministerio de Salud